

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Juan Pablo Correa Botero
 NIT-CC: 1.017.265.301 TELEFONO: 310 702 82 48
 CONTRATANTE: Brandon Amaya Meneses
 NIT-CC: 1.152.221.451 TELEFONO: 350 508 98 29
 DIRECCION: Calle 39 # 108-19 EMAIL: _____
 NOMBRE R/L: _____ CC: _____
 OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO _____ Nit: _____
 NUMERO RDO _____ FECHA RDO _____ VIGENCIA _____

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: SNT 241 MODELO: 2012 MARCA: Nissan
 No INTERNO: 169 CLASE: Micko # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 16
 DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
 FECHA DE INICIO: DIA 09 MES Noviembre AÑO 2025
 FECHA DE TERMINA: DIA 09 MES Noviembre AÑO 2025
 VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
 VALOR TOTAL: _____
 ANTICIPO: SI _____ NO _____ V ANT: _____
 VALOR REST: \$ _____
 FECHA PAGO: DIA _____ MES _____ AÑO _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:
 TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
 CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ORIGEN: Medellin HORA SALIDA: _____
 DESTINO: Guatope HORA LLEGADA: _____
 AREA DE OPERACION: Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: _____
 No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 16

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: Brandon Amaya Meneses CC: 1152221451 TELEFONO: 350 508 98 29

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo; así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el RUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 08 Del mes/año 11/25

Juan Pablo Correa Botero
 CC: 1.017.265.301 TRANSPORTADOR
Brandon Amaya M
 CC: 1152221451 CONTRATANTE